



ACTA

CORPORACIÓN AUTONOMA
REGIONAL DE CUNDINAMARCA – CAR

ACTA No. 001

FECHA: Bogotá D.C, 04 de junio de 2025

HORA: 9:00am a 1:00pm

LUGAR: Sede central CAR – Piso 6

ASISTENTES: MONICA ANDREA RODRIGUEZ, CAR-DGOAT
CONTRATISTA
DAVID BRAVO ESQUINAS, CAR-DGOAT CONTRATISTA
CAROLINA RODRIGUEZ, SDA- SRHS
CARLOS CORTES GOMEZ, SDA- SRHS
JESUS LEAL, SDA- SRHS
MARCELA CARRERA RODRIGUEZ, SDA- SRHS
FABIAN CAICEDO, SDA- SRHS
JUAN G ALVAREZ, SDA- SRHS
NICOLE MEDINA H, CAR-DRN CONTRATISTA
EFRAIN TRINIDAD CAMARGO, CAR-DGOAT
CONTRATISTA
DOUGLAS QUINTERO R, CAR-DRN CONTRATISTA
SANTAGO CHAPARRO ALVAREZ, CAR-DGOAT
CONTRATISTA
ANDREA PIÑEROS BOTERO, CAR-DRN CONTRATISTA
GRETTE ALEXANDER, CAR-DRN FUNCIONARIA

INVITADOS: N/A

AUSENTES: N/A

DE ACTA (001) 2

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Presentación asistentes
- 2°. Lectura, discusión y aprobación del Acta anterior
- 3°. Presentación del balance técnico de estudios existentes
- 4°. Delimitación y priorización de la zona crítica
- 5°. Avances del componente social
- 6°. Articulación interinstitucional y unificación del PMA
- 7°. Secretaría Técnica
- 8°. Cronograma y fases del PMA

DESARROLLO:

1°. Instalación de la mesa

Siendo las 9:00 a.m. del 04 de junio de 2025, se dio inicio a la mesa de trabajo de articulación para la formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos de la cuenca media del río Bogotá, entre la Secretaría Distrital de Ambiente – SRHS y la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, a través de las direcciones DGOAT y DRN, con la presentación de los asistentes.

2°. Balance técnico de estudios existentes

- Se discutieron estudios geofísicos, geoquímicos, geológicos e isotópicos previos realizados por la CAR y otras entidades.
- Se identificó una zona crítica dentro de la cuenca media, caracterizada por un descenso progresivo de niveles estáticos y dinámicos de los pozos.
- Existen aproximadamente 750 pozos monitoreados, con alrededor de 300 concesionados, y el resto distribuidos entre sellamientos definitivos, sellamientos temporales y pozos de monitoreo.

DE ACTA (001) 3

- Se analizó información de los modelos numéricos de 2013, 2015 y 2018. Se concluyó que algunos modelos no fueron suficientemente precisos en el análisis de recarga, por falta de criterios integrados como tipo de suelo, uso del suelo, cobertura vegetal y precipitación efectiva.

3º. Delimitación y priorización de la zona crítica

- La CAR ha delimitado una zona crítica con base en estudios geofísicos y monitoreo histórico. Esta incluye parte del municipio de Soacha y la zona sur de Bogotá.
- La zona prioritaria será base para formular medidas de manejo específicas y establecer restricciones normativas.

4º. Avances del componente participativo

- Se socializó la estrategia de identificación y caracterización de actores sociales clave para el proceso.
- Se aclaró que no todos los actores sociales son sujetos de concertación. Solo las comunidades étnicas reconocidas oficialmente por el Ministerio del Interior pueden ser objeto de consulta previa.
- La caracterización se está adelantando mediante una matriz de actores, identificando municipios, juntas de acueducto, comunidades locales, usuarios del recurso, empresas florícolas, entre otros.
- Se planean talleres y mesas de diálogo para construir colectivamente la visión de territorio y validar las medidas propuestas.

DE ACTA (001) 4

5º. Articulación interinstitucional y unificación del PMA

- Se acordó que, aunque existen dos autoridades ambientales (CAR y Secretaría Distrital de Ambiente), se formulará un solo Plan de Manejo Ambiental, con medidas de manejo diferenciadas según la jurisdicción.
- El PMA se desarrollará con base en la guía metodológica del Ministerio de Ambiente.
- Se discutió la necesidad de armonizar metodologías de cálculo de recarga entre las distintas entidades (CAR, Secretaría, IDEAM), para evitar duplicidades y discrepancias.

6º. Secretaría Técnica

- Se propuso formalizar la Secretaría Técnica para el proceso, la cual, de acuerdo con el Decreto 1640 (hoy compilado en el Decreto 1076 de 2015), debe ser ejercida por la corporación con mayor área de jurisdicción, es decir, la CAR.
- Se sugirió oficializar esta designación mediante una reunión con el Ministerio de Ambiente.

7º. Cronograma y fases del PMA

- Se estructuró un cronograma preliminar con una duración de dos años, con la fase de diagnóstico proyectada entre los meses 5 y 12.
- Actualmente se ejecutan actividades de aprestamiento, incluyendo revisión técnica, consolidación de información existente, validación de modelos, y caracterización de actores sociales.
- El cronograma estará sujeto a ajustes según disponibilidad de recursos y entrega de insumos técnicos por parte de Recursos Naturales.

DE ACTA (001) 5

8°. Compromisos establecidos

Entidad	Compromiso	Plazo estimado
CAR - SDA	Compartir resultados actualizados de estudios geofísicos e hidrogeológicos	Junio 2025
SDA	Proporcionar contactos clave para facilitar coordinación social y técnica	Junio 2025
CAR	Continuar identificación de actores y consolidar matriz participativa	En curso
CAR	Coordinar mesa técnica con el Ministerios de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible para establecer la secretaría técnica del PMAA de la cuenca medio del río Bogotá.	Julio 2025

CONVOCATORIA: La próxima reunión se realizará el 16 de julio de 2025, a partir de las 9:00, en la sede central de la CAR – piso 6.

Anexo: Se adjunta listado de asistencia, con firma de los participantes.



CUNDINAMARCA

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

DEPENDENCIA: DGOT - DNI

TEMAS TRATADOS: Alineación PMAA Cuenca media Río Bogotá SDA - CAR

DOCUMENTOS ENTREGADOS: N/A

LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: Sede Central CAR

FECHA: 4 de Junio de 2025

HORA: 9:00 Am

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	Nº DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTOMARCA (MARCA SEGUN CO SI
1	Mónica A. Rodríguez E.	1.081.133.129	Bogotá	CAR - DGOT	Sede Central	300 314 3345	monrodriguez@car.gov.co		X
2	David David Escobinas	79889399	Bogotá	CAR - DGOT	Sede Central	300 203 9435	davees@car.gov.co		X
3	Carolina Rodríguez	103057550	Bogotá	SDA - SRHS	Oficina Principal	321854102	carole.rivera@car.gov.co		X
4	Carlos A. Carlos Gómez	1035374602	Bogotá	SDA - SRHS	Oficina Principal	320331 9602	carlos.carlos@car.gov.co		X
5	Jesus / car / 1044144204	1044144204	Bogotá	SDA - SRHS	Oficina Principal	320331 9602	jesus.leal@car.gov.co		X
6	Marcela Camara Edz	62717637	Bogotá	SDA - SRHS	Oficina Principal	312 268 4058	marcela.camara@car.gov.co		X
7	Fabian M. Caicedo	5471060	Bogotá	SDA - SRHS		3798874	fabian.caicedo@car.gov.co		X
8	Juan C. Alvarado	8008304	Bogotá	SDA - SRHS	Atención S438	3778952	juan.alvarado@car.gov.co		X
9	Nicole Medina H.	104884944	Bogotá	CAR - DRN	Sede Central	31484944	nmedina@car.gov.co		X
10	Efraim Trinidad C	9232211	Bogotá	CAR - DGOT	Sede Central	311472 5391	efrain.trinidad@car.gov.co		X
11	Douglas Quintana R.	79557091	Bogotá	CAR - DRN	Sede Central	318874 8050	dquintana@car.gov.co		X
12	Santiago Chaperro	101023986	Bogotá	CAR - DGOT	Sede Central	310 995 4769	schaperro@car.gov.co		X
13	Andrés Ricardo Bitero	46.665.313	Bogotá	CAR - DRN	Sede Central	310252 3232	apivera@car.gov.co		X
14	Geetha Alexander	59827204	Bogotá	CAR - DRN	Sede Central	3137332392	geethaalexander@car.gov.co		X
15									

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
* Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación